



Sección Judicial

Remates

JOSÉ LUIS FRANCESCHINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dept. Judicial de San Martín, sito en Ricardo Balbín 1753, 3er. Piso de Gral.; comunica en autos "Consortio de Prop. Av. S. Martín 2291 c/ Menéndez, Jorge Luis s/ Cobro Ejecutivo" Expdte. N° 64383, que el Martillero José Luis Franceschini, CUIT 20-10107685-8, rematará EL DÍA 18 AGOSTO DE 2017, A LAS 10:00 HS. en calle 95 N° 1839, San Martín, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. el inmueble sito en calle Juan Bautista Alberdi 4713 - 2do. "D" de Caseros - Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección N - Manzana 28 - Parcela 20 a -. Subparcela 21 - UF. 21 - Polígono 02-03 - matrícula 18974/21.- Deudas: ARBA al 5/08/2016 sin deuda - Tasas municipales al 1/9/2016 sin deuda - AYSA al 13/10/2016 sin deuda - OSN al 8/8/2016 \$ 1.803,80.- Deuda por expensas a julio de 2016, \$ 9.405,97.- Expensa ese mes \$ 258,13.- Según constatación no respondió persona alguna a los insistentes y reiterados llamados. Consultado en el depto. 2° Piso "F" de donde se informa que hace aproximadamente unos (3) tres meses que no se ve persona alguna que asista y concurra al depto. En cuestión.- Base: \$ 20.548 - Señá 10 % - Honorarios 3 % a cada parte - Aportes 10 % - Sellado 1,2 %- Todas estas sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.C.C. y denunciará comitente en el acto de la subasta según Art. 582 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de proceder conforme a la norma legal citada. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 581 del C.P.C.C. Visitar el 17 de agosto de 2017 de 10 a 12 hs. Jorge Luis Menéndez DNI 13.304.570. Gral. San Martín julio de 2017. Analía Laura Toscano, Secretaria.
L.P. 23.210 / ago. 7 v. ago. 9

CARLOS ALBERTO CORTAGERENA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero hace saber que en autos "Rauwolf, Maria Emilla c/ Navarra Elio y Otro s/ Cobro Ejecutivo" Expediente N° 26013/10, el martillero Carlos Alberto Cortagerena, Libro II, F° 146 C.M.S.N., C.U.I.T. 20-04690907, rematará EL DÍA 15 DE SETIEMBRE DE 2017, A LAS 11:00 HS. en el salón sito en Carrasco N° 810 esquina Chacabuco de Baradero, la nuda propiedad que detenta el codemandado Elio Navarra sobre 1/3 ava parte indivisa del inmueble: Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección: E; Chacra: 108, Parcela: 12 A.; Dominio: Matrícula N° 1597 del Registro del Partido de Baradero; al mejor postor, con una Base de \$ 12.522.- al contado, debiendo el comprador abonar el 10 % del precio como seña, el 1,2 % en concepto de sellos y la comisión a cargo del mismo, todo de contado y en dinero efectivo.- Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación especial alguna.- Comisión: 4 % a cargo de cada parte, más aportes previsionales.- En el acto de la firma del boleto, el comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.C.C. Queda prohibida la cesión y/o transferencia del boleto de compraventa. En caso de compra "En Comisión" el comprador debe indicar el nombre del comitente dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, en escrito firmado por ambos; caso contrario, se lo tendrá por adjudicatario

definitivo. Si fracasare este primer remate por falta de postores, se fija como segunda fecha de remate el 22 de setiembre de 2017, a las 11:00 hs., esta vez con una base reducida en un 25% o sea de \$ 9.391.50 en el mismo lugar antes mencionado; y para el supuesto que fracasare el segundo remate por falta de postores, se fija como tercera fecha de subasta, esta vez sin base, para el día 29 de setiembre de 2017, a las 11:00 hs. en el mismo lugar antes indicado. Los impuestos y/o tasas nacionales, provinciales o municipales que adeudare el inmueble hasta la fecha de la subasta, serán satisfechos con el precio de la misma, previo pago de las costas y honorarios del proceso que correspondan y de cualquier otro crédito prioritario; los gravámenes posteriores a dicha fecha, así como los gastos de escrituración, son a cargo del adquirente. Deuda Impuesto Inmobiliario: \$ 1.927,70.- al día 17/03/2017. Deuda Impuestos Municipales: \$ 1.178,40.- al día 30/11/2017.- Estado de ocupación: según Acta de Constatación de fojas 875, el inmueble está desocupado y libre de ocupantes.- Días de visitas los días 6, 7 y 8 de setiembre de 2017 de 9:00 a 11:00 hs., previa coordinación con el Martillero actuante al teléfono 0336-4425156 de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 17:00 a 19:00 hs. El actor posee C.U.I.T. N° 27-27826079-3. El codemandado Elio Navarra posee C.U.I.T. N° 20-23884854-8.- Baradero, 4 julio de 2017. Esteban O. Perusina, Secretario.
Z-C. 83.568 / ago. 7 v. ago. 9

MARÍA CÁMPORA

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Mar del Plata, comunica que la Martillero María Cámpora (Reg. 3314), rematará EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 13:00 HS. en Bolívar 2948 "Colegio Martilleros" Mar del Plata, al contado y mejor postor el inmueble, ocupado por la demandada en carácter de propietaria, y sus hijas, ubicado en calle Alberti 1536/42 2° "A" Mar del Plata Matrícula 103.141/10 del Pdo. de General Pueyrredón; Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. E, Manz. 98-a, Parc. 5, Polígono 02-01 Unidad Funcional 10 Osse Cuenta 6302/010, Cuenta Municipal 343943/2 y Arba 377710/3, con una superficie de 81 ms.16 dcm. cdados; Base \$ 67.311,27. Señá 10%. Comisión 3% a cargo de cada parte, con más el 10% de aporte. Imp. fiscal 5 o/oo. Todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber postores se realizará nuevo remate el 4/9/2017 a las 13:00 hs. Base \$ 50.488,50, y de persistir la falta de postores se rematará el 18/9/2017 a las 13:00 hs. Sin Base. Adeuda Municip. 30/6/2015 \$ 21.785,57; Inmob.,19/6/2015 \$ 3.929,30 OSSE, al 26/11/2015 \$ 21.551,82, Expensas \$ 167.186,31 al 15/11/2016. Visitas, el 18/8/2017 de 11:00 a 12:00 hs. Más informes Tel. 493-4902. El comprador deberá individualizar en el momento mismo de la realización del remate el nombre del eventual comitente con los recaudos legales establecidos, lo que habrá de ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 582 del C.P.C.C. También deberá dejarse constancia en los aludidos edictos de la prohibición de la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta, en conformidad con la "ratio legis" del artículo citado y de su reforma operada por Ley 11.909 (ver Morello y Otros, "Códigos", Edit. Platense-Abeledo Perrot, Bs. As., 1998, Tomo VI-C, pág. 133/134; Excma. Cámara Deptal., Sala 2da., Expte. 113.434 "Capalbo Oscar c/ Aguirre Ramón y Ots. s/ Ejecución", 08/08/00, I 693 R, F° 809/810).Teniendo en cuenta que la S.C.B.A se ha pronunciado por el carácter própter rem de las deudas por expensas, razón por la cual se transmiten al sucesor particular (Acuerdo 65.168 del 13/07/1999, in re "Bco. Río de

la Plata (Suc. Atlántica) c/ Alonso, Raúl Alberto y otros/Ejecución Hipotecaria"), corresponde dejar sentado que el adquirente en subasta quedará obligado al pago de las expensas devengadas aún antes de su adquisición (Arts. 2685 y conc. del C.C.; Art. 17 Ley 13.512 Art. 568 del C.P.C.). Se deja constancia que el adquirente en subasta deberá cargar los siguientes gastos de escrituración, salvo el Impuesto de sellos cuyo abono corresponde a la parte Vendedora, el gasto para levantamiento de medidas y restricciones que gravan al bien subastado y a la persona del demandado, y el Impuesto a las Transferencias de Inmuebles, en este último caso, siempre que hubiere fondos suficientes, en cuanto se ajusta a derecho (Art. 500/2 C.P.C.) El bien se subasta ocupado y libre de gravamen de impuestos, tasas y contribuciones. En el acto de la adjudicación el comprador deberá constituir domicilio en Mar del Plata. Autos: "Consortio Prop. Alberti 1536/42 c/ Gutiérrez, Andrea s/ Cobro Ejecutivo". Mar del Plata, 13 de julio de 2017. Federico Font, Secretario.
M.P. 35.059 / ago. 7 v. ago. 9

ROSARIO J. MOLLICA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Pra. Inst. en lo Civil. y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Mtza. hace saber, en autos: "Consortio 516 Viviendas Ciudad Evita Dominio 0219554-9 c/ Garaicoechea, Claudio Esteban s/ Cobro Ejecutivo de Expensas" Exp. N° 31.228; (reservado) que el Martillero Pub. Rosario J. Mollica Col. 220 Mtza. (CUIT 20-12.227.144/8), EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 9:00 HS. En Eizaguire N° 1935 de San Justo; Ptdo. de La Mtza, Col. de Martilleros, substará al contado y mejor postor el 100% del inmueble situado en Barrio La Católica Edificio A 24, 2° piso, letra B, Ciudad Evita, Pdo. de La Mtza. Prov. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. N, Manz. 24, Parc: 1, Subparcela: 196, Matrícula 104.866/196, Polígono 02-52. Ocupado. Atendido por Natalia Cisne ros que dice tener D.N.I. N° 26.440.332 amiga de la familia que vive una señora de nombre Marina con su pareja Darío y con dos hijos menores de edad desde hace más de 10 años, y que el Sr. Claudio Esteban Garaicoechea no vive allí actualmente, según mandamiento de constatación en autos. Adeuda, Arba. \$ 1.543,60 al 21/09/2016, Municipal. \$ 9.733,98 al 6/09/2016; Aysa \$ 68,45 al 29/08/2016; O. Sanitarias Sin deudas al 29/08/2016; Expensas al 4/10/2016 \$.95.587,46. Visita el día 29 de agosto de 2017, de 13:30 a 14:30 horas. Base \$ 37.618,00. Señá 10% Comisión 3% que abonarán por mitades el comprador y el ejecutado, más aportes Ley del 10%. Sellado 1%; 1% ITI (Ley 23.095) y salón de subasta, todo en efectivo y a cargo del comprador. Compra en comisión: deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito, firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate (arts. 41, 580, 581, 582, del CPCC) Ley 11.909, si por culpa del postor remiso no se alcanzara a perfeccionar la subasta, éste será responsable del daño causado (art. 585 de CPCC). Escrituración el adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 CPCC o designar escribano cuyo gasto será a su exclusivo cargo. El comprador deberá constituir domicilio legal en radio del Juzgado, y abonar el precio dentro del quinto día probado el remate, depositando en Bco. Provincia Suc. San Justo Garaicoechea Claudio Esteban, D.N.I. N° 14.676.967; Consortio 516 Viviendas Ciudad Evita Dominio 0219554-9 CUIT N° 30-69411124-2. San Justo, Secretaria, 10 de julio de 2017. Christian H. Eichler, Auxiliar Letrado.
Mn. 62.622 / ago. 8 v. ago. 10

NÉSTOR BERNARDO LABORDE

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Galdós, Dto. Dolores. Hace saber que el Martillero Néstor Bernardo Laborde, M 718; Tomo II; F° 334; del Colegio Departamental Dolores, Te. 02241-15466156; Mail: nblabordehotmail.com; rematará un auto Marca Peugeot Citroën, modelo 47- C4 2.01x, Tipo sedán 4 puertas, dominio GMZ 326, año 2007. Motor N° 10LH5C1600108, Chasis N° 8BCLDRFJK8G516272, en el salón del Colegio de Martilleros de Dolores, sito en la calle Castelli 265 de Dolores Prov. Bs. As. la Primer Subasta EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 11 HORAS, la Segunda Subasta el día 15 de agosto de 2017 a las 11 horas y la tercer subasta el día 16 de agosto de 2017 a las 11 horas todas las subastas son sin base y al contado efectivo, día de visita el día 14 de agosto de 2017 a las 10 horas en el lugar de la subasta. Comisión 8% parte compradora; Sellado 1.20%; el comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Venta decretada en autos "Vaquero Gilberto Alfredo c/ Baquer Nora Griselda s/ Cobro Ejecutivo" Exp. 55.010; Secretaría Única a mi cargo. Dolores, 31 de julio de 2017. Dra. María Luján Benítez, Abogada – Secretaria.

L.P. 23.243 / ago. 8 v. ago. 9

CASA CENTRAL**C.C.**

POR 5 DÍAS - Dra. Susana Graciela Calcinelli, Jueza de Garantías a cargo del Juzgado N° 3, en el Incidente de la Suspensión de Juicio a Prueba originado en la I.P.P. N° 4.346-16, caratulada: "Rodríguez, Esteban Gabriel; s/ Robo en Tentativa"; que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 15 a cargo de la Sr. Agente Fiscal Dr. Quiros, Eduardo Alberto; cita y emplaza a RODRÍGUEZ, ESTEBAN GABRIEL (D.N.I. N° 36.497.584), por medio de edictos que se publicarán durante cinco (5) días, para que se presente durante los meses de julio y agosto del corriente año, ante la Sede de este Juzgado de Garantías N° 3, sito en calle Av. Colon 46, piso 2do., de la localidad de Bahía Blanca, a primera audiencia a fin de que personalmente brinde las explicaciones que considere pertinentes, atento el incumplimiento de las reglas de oportunamente impuestas por la suscripta al momento de concederle la suspensión del presente proceso a prueba (Art. 129 del C.P.P.). Bahía Blanca, 20 de julio de 2017. Mercedes Martínez Zapata, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.012 / ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - A los efectos legales que hubiere lugar se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO BID C.L. s/ Quiebra s/ Incidente de venta de Cartera N° 17" Expte. N° 38/2017, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de esta ciudad, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, se ha dispuesto, mediante Resolución Judicial N° 422 de fecha 02 de junio de 2017, llamar a mejoramiento de oferta para la adquisición del siguiente bien: Descripción: cartera activa de créditos cuya composición consta en el CD rotulado como "Venta de Cartera Activa 17 - 1 Juzgado", que se encuentra reservado en Secretaría de este Juzgado. Precio Base Ofrecido: \$ 15.000- (pesos quince mil). Forma de Pago: de contado dentro de los 10 días corridos siguientes a la comunicación de la preadjudicación. Recepción de Ofertas: En Sede de Sindicatura Concursal, calle Brown 1744 de la Ciudad de Venado Tuerto (CP 2600), en días hábiles de 8,30 a 12 hs. en sobre cerrado, hasta el día 23 de agosto de 2017, a las 10,00 horas, debiendo reclamar constancia de recepción. La apertura de sobres se realizará el día de cierre, en la sede de la Sindicatura Concursal, y a continuación de ese acto. En caso de resultar necesario, se efectuarán las Rondas Complementarias de Mejoramientos de Ofertas, con la presencia de todos los oferentes habilitados a participar del proceso. Se computarán únicamente las ofertas efectiva y materialmente recibidas en término. Las ofertas deberán ser presentadas en formulario oficial provisto por la Sindicatura, acompañadas de un ejemplar del pliego (firmado por el oferente), con constancia de su adquisición. Valor del Pliego: \$ 3.000.- (Pesos tres mil). Ofertas: Sólo se aceptará una (1) oferta por cada oferente. Días y

horas de consultas: A acordar con la Sindicatura. Mayores datos: a los Tel. (03462) 432234 - 420291, fax (03462) 420768. La adjudicación provisoria será comunicada por la Sindicatura dentro de los cinco días hábiles siguientes al de cierre de recepción de ofertas (o de último acto de mejoramiento), exclusivamente al adjudicado, sin dar derecho a reclamo alguno a los terceros oferentes, y se tendrá por definitiva una vez aprobada por el Juez de la Quiebra. Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el artículo 182 de la Ley 24.522.- Venado Tuerto, de 2017. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

C.C. 9.073 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 - el Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a FERNANDO RODRIGO BUSTOS, D.N.I. 35.646.285, que en la causa N° 0011322, caratulada "Bustos, Fernando Rodrigo s/ Defraudación (Almada, Gabriela Orlando)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 22 de junio de 2017. Autos y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Dictar sobreseimiento total respecto de Fernando Rodrigo Bustos, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en orden a los hechos por los cuales se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el Art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como defraudación mediante el empleo de tarjeta de crédito sustraída (hecho N° 1) En concurso real con defraudación mediante el empleo de tarjeta de crédito sustraída (hecho N° 2), previstos y reprimidos en el Art. 173 Inc. 15 en función del Art. 55 ambos del Código Penal, hechos ocurridos el día 18 de enero y 20 de enero del año 2016, en la Localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar, de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de Gabriel Orlando Almada, de conformidad con lo normado en el Art. 323 Incs. 4° y 6° del Código de Procedimientos Penal. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y devuélvase la I.P.P. N° 2414-16/00 a la Fiscalía de Escobar a los fines de proseguir con la investigación. Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, 25 de julio de 2017. Ana Laura Téliz, Secretaria.

C.C. 9.093 / ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente de Tribunal en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Elisa B. López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUIS ALBERTO CABRERA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2784-14, seguidas al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual con acceso Carnal Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 13 de julio de 2017. En atención a lo que surge de los informes de fojas 215 y 224 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Luis Alberto Cabrera, por el término de cinco días, a estar a derecho. Secretaría, 13 de julio de 2017. Paula Florencia Verrina, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.126 / ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a CRISTIAN VERI, en causa N° PP-07-00-002571-17/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 06 de junio de 2017... Resuelvo: I. Sobreseer en forma parcial a Cristian Verni, de las demás condiciones personales en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de receptación de cosa mueble procedente de un delito, por el cual fuera formalmente imputado. Arts. 323 inciso tercero del C.P.P. y 45, 55 y 277 inciso 10 apartado "c", del Código Penal." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas

de Zamora, 12 de julio de 2017. Atento lo informado a fojas 7 del incidente de excarcelación que corre por cuerda a la presente, notifíquese a Cristian Verni de la resolución de fojas 82/84, mediante la publicación de edicto, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Jorge Walter López y Juez de Garantías.

C.C. 9.127 / ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MARCOS DAMIÁN FERNÁNDEZ (DNI 38.666.972) en el PP-07-03-007398-16/00 (UFlyJ N° 2 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 14 de junio de 2017. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer parcialmente a Marcos Damián Fernández, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de disparo de arma de fuego con herida por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 5° del CPP y 34 Inc. 6 del CP) Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

C.C. 9.128 / ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RUIZ DÍAZ RAFAEL ALEJANDRO, poseedor del DNI N° 39.918.898; nacido el 23/07/1985 en Lanús, hijo de Ramón Rafael Ruiz Díaz y de Nelly Esther Sequeira, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-878103-08 (Registro Interno N° 6650), caratulada "Ruiz Díaz Rafael Alejandro s/ Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 24 de julio de 2017. En atención a lo que surge del informe de fs. 181 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del digesto adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Dr. Luciano Barila. Lomas de Zamora, 24 de julio de 2017.

C.C. 9.129 / ago. 8 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza a LARROCCA, ANDRÉS SALVADOR, para que en el término de 10 días se presente en autos "Esmoris Gastón Ariel c/ Larrocca Andrés Salvador y Otros s/ Daños y Perjuicios" a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Gral. de San Martín, 5 de junio del 2017. Dr. Nicolás Stocco Balseiro, Auxiliar Letrado.

C.C. 9.130 / ago. 8 v. ago. 9

2. CAPITAL FEDERAL**C.F.**

POR 5 DÍAS - Río Tercero, Provincia de Córdoba. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4 Dra. Hilda Mariela Ludueña, cita al Sr. DI LANDRO PABLO ANDRÉS, DNI 30.609.657 para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de Rebeldía, en autos: "Aadi Capif Asociación Civil Recaudadora c/ Di Landro Pablo Andrés - Ordinario" (Expte. N° 1891146) Río Tercero, 8 de agosto de 2016.

Dra. Pavón Mariana Andrea (Juez) - Dra. Ludueña Hilda Mariela (Secretaria)". Río Tercero, 29 de agosto de 2016. Luciana Ponzio, Secretaria Letrada.

C.F. 31.201 / ago. 4 v. ago. 10

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Almte. Brown N° 1771 de Mar del Plata, cita a los pretensos herederos de la demandada SARA SARTI para que dentro del término de cinco días tomen intervención en el proceso caratulado: "Olivar Elba Amelia c/ Sarti Sara s/ Desalojo" Expediente N° 51951, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Mar del Plata, 7 de junio de 2017. Dr. Raúl Bordet, Auxiliar Letrado.

M.P. 35.055 / ago. 7 v. ago. 8

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Bacigalupo Andrea Susana c/ Klobertanz José s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal - Usucapión" (Expte. 50.500), cita y emplaza por edictos a los demandados, Sr. JOSÉ RAÚL KLOBERTANZ y Sra. LILIANA ELISABET KLOBERTANZ y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende (Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sección E; Manzana 439-B; Parcela 9 y Partida 007-30575, para que dentro del término de diez días, tomen intervención en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial. Bahía Blanca, 13 de junio de 2017. Alicia Susana Guzmán.

B.B. 57.960 / ago. 7 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por el término de 2 días a CAROLINA GIMÉNEZ DE LAGRANGE y quienes se crean con derechos sobre el inmueble NC. C: I, Sección A, Manzana 76, Parcela 1 a (052), Partida Inmobiliaria 1471, Guaminí), para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Ringelmann, Norma Nélide c/ Giménez De Lagrange, Carolina s/ Prescripción Adquisitiva Larga". Expte. 8100/15, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Guaminí, 13 de julio de 2017. Dra. Soledad Zabala Alonso, Secretaria.

B.B. 57.965 / ago. 7 v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita al ejecutado Sr. CRISTIAN ANDRES REYES, DNI 24.039.815 en los autos caratulados "Banco Macro S.A. c/ Reyes Cristian Andrés s/ Cobro Ejecutivo" (Expte.

N° 104.359) para que dentro del plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en autos, con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará Defensor Oficial Departamental en turno. Bahía Blanca, 29 de mayo de 2017. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 57.976

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita al ejecutado Sr. MARTÍN JESÚS APOLO GONZÁLEZ, DNI 22.331.731, en los autos caratulados "Banco Patagonia S.A. c/ Apolo González Martín s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 103.819) para que dentro del plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en autos, con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará Defensor Oficial Departamental en turno. Bahía Blanca, 26 de mayo de 2017. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 57.977

8. MORÓN

Mn.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, interinamente a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaria Única a cargo de la Dra. Fernanda Fabián; con sede en calle Colón 151, piso 1°, Morón, Buenos Aires; comunica por cinco (5) días que con fecha 9 de mayo de 2017 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de P.M.V. S.A., CUIT: 30-70934438-9; domicilio social en la calle Alvear Núñez 335, Villa Tesei, Hurlingham, Buenos Aires. Los Síndicos designados son: Estudio Vázquez Pedro Omar, Monza Alejandro Héctor y Visgarra Imeldo Víctor Javier, con domicilio especial en la calle Chiclana 138, Morón, Buenos Aires; Tel. (0221) 422-8766, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos por triplicado (Art. 32 LC) hasta el día 08 de septiembre de 2017; atención: lunes, miércoles y jueves, de 15 a 19 hs. Los síndicos deberán presentar los informes (Arts. 35 y 39 de la LCQ) los días 25 de octubre y 7 de diciembre de 2017, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 8 de agosto de 2018, 09 horas. El presente, se libra en autos: "P.M.V. S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. MO-22291-2017. Morón, 14 de julio de 2017. Dra. Mónica Liliana Preisz, Juez (P.D.S). Fernanda Fabian, Secretaria.

Mn. 62.588 / ago. 3 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única Departamento Judicial de Moreno General Rodriguez, sito en calle Av. Bartolomé Mitre N° 1970, de Moreno, en los autos cara tu lados "Cingolani Mónica Beatriz c/ Bernabela Vidal de Bazterrica s/ Usucapión" Expediente N° 87.994, cita y emplaza a la demandada BERMABELA VIDAL DE BAZTERRICA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos Circ. I, Secc. A, Mza: 79, Parc. 16 del Partido de Moreno, (Cod. 074). Para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente

juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Moreno, 4 de julio de 2017. Paula Elisa Fernández Gurawski, Secretaria.

Mn. 62.635 / ago. 8 v. ago. 9

11. AZUL

Az.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 10 días a los herederos de NÉLIDA ELSA CANEDO y MANUEL SELALLE y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Sarmiento y Colón, inscripto al Folio N° 966/1912/N° 50603, N.C: C01, Secc. A, Mza. 18, Parc. 18, Parc. 2-d y 2-e de Azul, para que se presenten y contesten la demanda interpuesta en autos: "Bongiorno, Haydeé Noemí c/ Selalle, Rodolfo y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 61.222, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 680, 320 y conc. C.P.C.C.). Azul, 13 de julio de 2017. Gabriela C. Chanfreau, Auxiliar Letrada.

Az. 71.586 / ago. 8 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, hace saber que cita a JOSÉ BURGOS, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble denunciado, para que dentro del plazo diez días se presenten en autos para hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. El presente se ha ordenado en autos "Soloviof Alejandro Darío c/ Burgos José s/ Usucapión" Causa N° 6202. Agustín Torres, Auxiliar Letrado. Laprida, 14 de julio de 2017.

Az. 71.599 / ago. 8 v. ago. 9

20. TANDIL

Tn.

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civil y Com. N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a MARÍA EBERLE y/o a sus eventuales herederos y a quien se crea con derechos al dominio de los inmuebles identificados como: Circunscripción I, Sección F, Chacra 254, Manzana 254-m, Parcela 9, Partida N° 13776 y Circunscripción I, Sección F, Chacra 254, Manzana 254-m, Parcela 10, Partida N° 13777, ambos inscriptos al Folio N° 783/1947 del Partido de Tandil (103), ubicado en el paraje denominado "Mi Valle" del Partido de Tandil, para que se presente en los autos "Ojeda Gustavo Javier y otra c/ Eberle María s/ Prescripción adquisitiva larga (N° 48.281)" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Tandil, 10 de julio de 2017. Sandra G. Pérez Rollié, Auxiliar Letrada.

Tn. 91.405 / ago. 1° v. ago. 14

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, se dejarán de tomar suscripciones atento que la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".